

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 4 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 12 DE ENERO DE 2009 EDICION N° 8.864

DECRETOS SINTETIZADOS

3.883 – 10/11/08

ACEPTASE la donación efectuada de los bienes muebles, propiedad del Nuevo Banco del Chaco S.A., por el valor total de setenta y ocho mil trescientos dólares estadounidenses (U\$S 78.300,00).

3.954 – 12/11/08

RATIFÍCASE el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "Fortalecimiento de Agua Segura Para Todos y Producción Sustentable en la Zona de Comandancia Frías", celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia, el 28 de octubre de 2008.

4.053 – 28/11/08

DESIGNASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Licenciado Eduardo Alberto Aguilar, D.N.I. N° 22.687.039, como titular, y al señor Subsecretario de Programación Económica y Empleo, Licenciado Juan Sebastián Agostini, D.N.I. N° 29.089.212, en calidad de alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas convocada por la Fiduciaria del Norte S.A., para el día 03 de diciembre de 2008, a las 17:00 horas en primer convocatoria y a las 18:00 horas, segunda convocatoria, en su sede social, sito en Guemes N° 140, primer piso, de la ciudad de Resistencia.

4.074 – 28/11/08

DEJASE sin efecto a partir del 01 de noviembre de 2008, el contrato de locación de obras, suscripto oportunamente con el señor Nicanor Moreno, D.N.I. N° 24.006.319, mediante Decreto N° 221/07.

FACÚLTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación, a suscribir un contrato de locación de servicios, con el señor Nicanor Moreno, D.N.I. N° 24.006.319, a partir del 1° de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de cuatro mil (\$ 4.000).

4.075 – 28/11/08

DEJASE sin efecto, a partir del 01 de diciembre de 2008, los Artículos 3° y 4° del Decreto N° 109/08, debiendo el agente Juan Pastor VASCONCELO, L.E. N° 8.300.927, reintegrarse a su lugar de origen.

4.076 – 28/11/08

MODIFÍCASE parcialmente, a partir del 1° de diciembre de 2008, la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 2 - Gobernación - Administración de Recursos Humanos - Conducción Gubernamental - secretaria General de la Gobernación, conforme al detalle consignado en el original del mismo.

ADSCRIBASE, a partir del 1° de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al señor Claudio Gustavo OESTMANN, D.N.I. N° 8.534.522, quien reviste en la Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente a la Jurisdicción 2 - Gobernación hasta el 31/12/08.

DESIGNASE, a partir del 1° de diciembre de 2008, en carácter provisorio y subrogante, al agente Claudio Gus-

tavo OESTMANN, D.N.I. N° 8.534.522, en el cargo de Director de la Jurisdicción 2 - Gobernación hasta tanto sean necesarios sus servicios.

4.103 – 1/12/08

MODIFÍCASE el Artículo 4° del Decreto N° 2116/08, deberá decir: "...el treinta por ciento (30%) del precio...".

4.106 – 1/12/08

FACULTASE al Ministro de Economía, Producción y Empleo a suscribir un Contrato de Locación de Servicios, con el Cr. Reinaldo Daniel BARBOZA, D.N.I. N° 10.860.693, desde el 1° de octubre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de Pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00).

4.113 – 4/12/08

AUTORIZASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo adquirir en forma directa el inmueble propiedad del Estado Nacional, ubicado en la localidad de Quitilipi "Tiro Federal" por la suma total de Pesos Seiscientos cuatro mil (\$ 604.000).

4.114 – 4/12/08

AUTORIZASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo a suscribir el Boleto de Compraventa para la adquisición del inmueble "Tiro Federal Colonia Pampa Napenay" – Presidencia Roque Sáenz Peña.

4.115 – 4/12/08

AUTORIZASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo adquirir en forma directa el inmueble propiedad del Estado Nacional, ubicado en la localidad de Presidencia de la Plaza "Tiro Federal Colonia Hipólito Vieytes" por la suma total de Pesos Cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000).

4.121 – 5/12/08

DESE el cese al Retiro Especial, otorgado oportunamente, por Decreto N° 524/94 al señor Carlos Alberto PACHECOY, D.N.I. N° 08.466.059, a partir del 1° de agosto de 2008 para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

4.122 – 5/12/08

APRUEBASE y reconócese la contratación directa realizada con la empresa Ecom Chaco S.A., en la suma total de Pesos Trece mil novecientos treinta y seis (\$ 13.936,00), según Factura "B" N° 0001-00042094.

4.123 – 5/12/08

DEJESE sin efecto, a partir del 14 de noviembre, la relación contractual que mantiene la Sra. Hilda Victoria Santillán, D.N.I. N° 13.518.068, que fuera autorizada por Decreto N° 1144/08 y 2806/08.

MODIFÍCASE a partir del 14 de noviembre, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle consignado en el original del mismo.

FACÚLTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Servicio, con la Sra. Hilda Victoria Santillán, D.N.I. N° 13.518.068, con una retribución mensual de Pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500), a partir del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2008.

4.124 – 5/12/08

DESIGNASE al Señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto Aguilar, D.N.I. N° 22.687.039 como titular y al Señor Subsecretario de Programación

Económica y Empleo, Lic. Juan Sebastián Agostini, D.N.I. N° 29.089.212, en calidad de alterno, para asistir a la Asamblea General Extraordinaria y a la Asamblea General Ordinaria, convocada por la Empresa Ecom Chaco S.A., para el día 09 de diciembre de 2008,

4.125 – 9/12/08

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Fontana por la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000).

4.126 – 9/12/08

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Villa Río Bermejo, por la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000).

4.127 – 9/12/08

INCORPÓRASE al señor José Eduardo Quiroga, D.N.I. N° 5.079.020, ex-empleado del Banco del Chaco S.E.M. y del Nuevo Banco del Chaco S.A., al Sistema de Prestaciones Sociales para Ex-empleados del Banco del Chaco S.E.M.

4.131 – 9/12/08

APRUÉBASE la Licitación Pública N° 27/08 realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública el día 01/10/2008 a las 10:30 horas y la adjudicación de los renglones incluidos en la misma, a favor de las siguientes firmas y por los importes que se indican en el decreto original.

4.133 – 9/12/08

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Lograr, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

4.134 – 9/12/08

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Club Central Norte de Concepción del Bermejo, con domicilio legal en la localidad de Concepción del Bermejo, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

4.135 – 9/12/08

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Eva Perón de Napenay, con domicilio legal en la localidad de Napenay, Departamento Independencia, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

4.136 – 9/12/08

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Fontana, con domicilio legal en la localidad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

4.137 – 9/12/08

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Federación Argentina de Réplicas Grameen –FARG– Asociación Civil, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

4.138 – 9/12/08

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Sueño Especial, con domicilio legal en la

localidad de Campo Largo, Departamento Independencia, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

4.139 – 9/12/08

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Jesús la Forma de Vivir, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

4.140 – 9/12/08

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Red para el Mundo, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

4.141 – 9/12/08

DESIGNASE, a partir del 01 de junio de 2008, a la señora Mariela Silvia Alarcón, D.N.I. N° 18.620.027, en el cargo Personal de Gabinete, como asesora del Señor Subsecretario de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con una retribución mensual de Pesos Cuatro mil ochocientos (\$ 4.800).

4.143 – 10/12/08

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

4.144 – 10/12/08

DECLARASE de Interés Provincial el Congreso Misionero "Comisión 2008", "Cristo por toda la Nación", a realizarse entre los días 11 al 14 de diciembre de 2008, en la ciudad de Resistencia.

4.145 – 10/12/08

OTÓRGUESE un subsidio, a la Fundación Justicia y Paz, de la ciudad de Resistencia, por la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500).

4.146 – 10/12/08

DECLARESE de Interés Provincial la Jornada de debate y charlas sobre los valores de la Familia: "Hoy, la Familia", a llevarse a cabo en la sede de la Universidad Nacional del Chaco Austral en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña el 13 de diciembre del corriente año, a las 09:00 horas.

s/c.

E:12/1/09

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Suplente, en los autos: "Trevisán, Reina Ofelia s/Cancelación de Plazo Fijo", Expte. N° 2.527, Año 2008, Sec. N° 1, Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días, la cancelación judicial del Certificado de Plazo Fijo N° 301941 T, Cliente N° 128.590, del Nuevo Bco. del Chaco S.A., Suc. Sáenz Peña, a nombre de Reina Ofelia TREVISAN, D.N.I. N° 13.427.471, Secretaría N° 1, 5 de diciembre de 2008. Dr. Sergio A. Villagra, abogado, Secretario.

Dr. Sergio Alcides Villagra

Abogado/Secretario

R.N° 133.287

E:17/12 V:19/1/09

*←

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en calle 9 de Julio N° 466, de Resistencia, cita por quince (15) días y emplaza por sesenta (60) a quienes consideren para que

comparezcan a hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en autos caratulados: "**Diez, María Alejandra Rita s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte. N° 3.021/08, bajo apercibimiento de ley, donde se ha resuelto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 4228497 del Banco Credicoop -Sucursal Resistencia-. Resistencia, 10 de septiembre de 2008. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 7. Rcia., 25/09/08.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.325 E:17/12 V:12/1/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña a cargo de la Dra. Mariel Maldonado comunica por quince días en los autos caratulados: "**Santamaría Juan Jose s/ Cancelación de Cheques**", Expte. N° 1.608/08-1, que se ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques N°s. 79695798 y 81859601 correspondientes a la cuenta bancaria N° 40921776/22 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Sáenz Peña. Fdo. Dra. Mariel Maldonado - Juez Suplente - Dra. María Del Carmen Romero - Secretaria. Secretaría, 9 de diciembre de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de trámite

R.N° 133.311 E:17/12 V:19/1/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de sito en 9 de julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Juez Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace conocer por quince días (15) las resoluciones que en sus partes pertinentes DICEN: Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de noviembre de 2008. AUTOS y VISTOS: en estos caratulados: "**Abalos Carlos Javier s/Cancelación de Cheque**", Expte N° 2304/08, Sec. 4 RESUELVO: I) Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente N° 110000638/00, correspondiente al BANCO PATAGONIA S.A. sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 68143032, N° 68143033 y N° 68143034. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del dto. ley 5965/63, ratificado por ley 16478 agregado al código de comercio por aplicación supletoria conforme dto. Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de 60 días contado a partir de la última publicación. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de diciembre de 2008. Aclárese que la mencionada cuenta pertenece a los Sres. Patricia Liliana RAMÍREZ y Javier Edgardo QUINTANA. Not. Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 2.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 133.332 E:19/12 V:21/1/09

EDICTO.- La Sra. Juez Suplente Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de P. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Mariel N. Maldonado: en autos caratulados: "**Pauluka Carlos Oscar s/Cancelación Judicial de Cheque**", Expte. N° 2348, Año 2008, Sec. N° 2. Por el presente hace saber la resolución recaída en autos que dice Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de Diciembre de 2008. **Autos y Vistos:** ... **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación del cheque correspondiente a la cuenta bancaria N°000111-02 a nombre de CONSORCIO CAMIONERO N° 68 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.; perteneciente al cheque Serie A N° 06726830. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 5 y 65 Ley 24452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos IV) Insértese copia de la pre-

sente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 03 de Diciembre de 2008. Fdo. Dra. Mariel N. Maldonado.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria de trámite

R.N° 133.354 E:24/12 V:26/1/09

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. Marcela Cappozzolo, Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Belgrano N° 78 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ramón Andrés CARDOZO, M.I. N° 7.919.911, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Godoy Leoniodas s/Filiación Post-Mortem**", Expte. N° 205/04. Villa Angela, 30 de septiembre de 2008.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario

R.N° 133.388 E:31/12 V:21/1/09

EDICTO.- La Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Sergio A. Villagra, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Knauss Luis Aniceto c/Textilvilla S.R.L. s/Quiebra**", Expte. 3427/02- Sec. 1, que se ha fijado el día 18/03/09 la fecha por el cual los Sres. acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, Art. 88. inc. 1 L.C., debiendo el síndico presentar el informe individual el día 01/05/09 y el general el día 17/06/09. La audiencia informativa se realizará el día 18/09/08 a las 08:00 horas, en la sede del Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° Piso. (Art. 14 L.C.). Síndico: C.P. Orlando Luis Barboza, con domicilio legal en Bernardino Rivadavia N° 687, ciudad, horarios de atención: por la mañana de lunes a viernes de 09:30 horas a 12:00 horas, y por la tarde de lunes a jueves de 18:00 horas a 19:30 horas. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de diciembre de 2008.

Dra. María Del Carmen Romero
Secretaria

s/c. E:7/1 V:16/1/09

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Autorizante, sito en calle Brown N° 249 Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, de la Sra. SÁNCHEZ de LINARES, Bonifacia, M.I. N° 3.708.092, a estar a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Sánchez de Linares Bonifacia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1037/08. Secretaría, 11 de noviembre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.392 E:7/1 V:12/1/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Chaco (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Josefa RESCH (M.I. N° 3.592.118), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Resch Josefa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.003/08-JC, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de diciembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 133.393 E:7/1 V:12/1/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, 2º Piso, ciudad de Resistencia en autos: "**Municipalidad de Resistencia c/Cia. Gral. Fabril Fi-**

nanciera S.A. y/o Ferreyra Juan Gualberto s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 23407/02, cita por 2 días y emplaza por cinco (5) a herederos de Juan Gualberto FERREYRA, M.I. 2.561.205, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Resistencia, 29 de octubre de 2008.

Natalia Sironi, Secretaria

R.N° 133.399 E:9/1 V:12/1/09

EDICTO JUDICIAL.- El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Calle 25 de Mayo N° 507, 2° Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaría N° 2 desempeñada por la Dra. Lorena Beatove, en autos caratulados: "CORRALES, Carlos Rubén c/CORRALES, Isidoro s/Impugnación de Paternidad y Reclamación de Filiación", (Expte. N° 662, año 2007, letra "C"), cita y emplaza a los Sres. César David, Ramón Oscar y Carmen Lorenza CORRALES para que en el término de diez días con más veintitrés que se amplían en razón de la distancia se presenten a estar a derecho y contesten la acción bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publicación: tres días. Esquel, Chubut, 19 de Diciembre del 2008.

Ana Lorena Beatove, Secretaria

s/c. E:9/1 V:14/1/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Ceveriana CORONEL, M.I. N° 06.601.065, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de diciembre de 2007.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 133.407 E:9/1 V:14/1/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Ermindo Antonio, LOPEZ, D.N.I. N° 17.399.035, argentino, casado, jornalero, domiciliado en Planta Urbana S/N° de la localidad de Taco Pozo -Chaco-, hijo de Carlos Alberto López y de Juliana Santos, nacido en Charquina - Sgo. del Estero, el 8 de junio de 1965, en los autos caratulados: "**Lopez Ermindo Antonio s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 194/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de enero de 2009. **Autos y Visos:** ... **Considerando:** ... **Resuelvo:** I) ...; II) Declarar rebelde en la presente causa a Ermindo Antonio LOPEZ, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y códtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, mantenga su pedido de captura en la Orden del Día Policial. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria de Feria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de enero de 2009.

Dra. Karina L. Barlasini Rueda
Secretaria de Feria

s/c. E:12/1 V:21/1/09

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
LLAMASE a **Licitación Pública N° INM 2143** para la realización de los trabajos de "Construcción, transporte e instalación de 2 tesoros móviles con cajas de seguridad para alquiler con doble comando" con destino a las SUCURSALES RESISTENCIA Y PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (CH).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 30/01/09 a las 12:30 horas en el Área Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 200.

Roberto R. Hardy
2° Jefe de Cpto. - 2461

R.N° 133.395 E:7/1 V:14/1/09

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 42/08
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 5.000 Tn. de Sulfato de Aluminio para Tratamiento de Agua.

Fecha de apertura: 14/01/09.

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 8.000.000,00.

Precio del pliego: \$ 2.000.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta 10:00 horas del día 12/01/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:12/1 V:21/1/09

CONVOCATORIAS

TELCEL S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "TELCEL S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Enero de 2009, a las 19:30 horas, en su sede social de calle Córdoba 412, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Razones que motivaron el atraso en la realización de la Asamblea.
- 2) Designación de dos Accionistas para que junto con el Sr. Presidente firmen el acta correspondiente.
- 3) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y remuneración de los Directores.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 6) Consideración del destino de las utilidades.
- 7) Designación del Directorio y asignación de cargos del mismo por finalización de mandato.

Ing. Rolando A. Kaliman
Presidente

R.N° 133.400 E:9/1 V:16/1/09

FEDERACION CHAQUEÑA DE AJEDREZ
CONVOCATORIA
AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, previo anuncio del tema por Comisión Directiva, Resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el sábado 24 de enero de 2009, en el horario de las 20:00 horas, en el local social de calle French 98 planta alta de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2°) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 7 de marzo de 2008.

Norberto Gustavo Suárez **Raúl Gerardo Bittel**
Secretario Presidente

R.N° 133.408 E:12/1/09